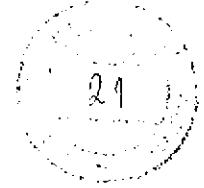




RESOLUCION N° 330



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 19 DIC 2000

VISTO el expediente N° 51715/141 "A" /00 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 127/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

*pw
AA
JCF*

I.W. 330



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures]

330
RESOLUCION N°

[Handwritten signature]
RESOLUCION N° 330
MINISTERIO DE EDUCACION

N. 330



MINISTERIO DE EDUCACIÓN 330



Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ESTADÍSTICA APLICADA.

• CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título universitario de Estadístico, Licenciado en Estadística u otro que acredite una fuerte base en cálculo avanzado, álgebra matricial y teoría de Probabilidades.
- Presentar un detalle de los antecedentes de formación práctica profesional.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	------	---------------------	---------------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

1.1.1	Probabilidad e Introducción a los Procesos Estocásticos	C	50	-
1.2.1	Análisis de Datos	C	50	-

2do. Cuatrimestre

1.3.2	Teoría Estadística	C	50	1.1.1-1.2.1
1.4.2	Modelos Lineales	C	50	1.1.1-1.2.1
1.5.2	Métodos Estadísticos *	C	40	1.1.1-1.2.1

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

2.6.1	Métodos no Paramétricos	C	50	1.1.1-1.2.1 1.3.2-1.4.2 1.5.2
2.7.1	Modelos Lineales Generalizados	C	50	1.1.1-1.2.1 1.3.2-1.4.2 1.5.2
2.8.1	Diseños de Experimentos y Superficies de Respuesta	C	50	1.1.1-1.2.1 1.3.2-1.4.2 1.5.2

H J J

330



Ministerio de Educación

24
2013

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	------	---------------------	---------------------

2do. Cuatrimestre

2.9.2	Análisis de Datos Longitudinales	C	50	1.1.1-1.2.1 1.3.2-1.4.2 1.5.1-2-6-1 2.7.1-2.8.1
2.10.2	Cursos Optativos	C	50	1.1.1-1.2.1 1.3.2-1.4-2 1.5.1-2.6.1 2.7.1-2.8.1
2.11	Seminario de Metodología de la Investigación	A	80	1.1.1-1.2.1
2.12	Taller de Investigación		130	1.3.2-1.4.2 1.5.2
2.13	Tesis	-	-	-

- El alumno podrá optar por Métodos Estadísticos: Series de tiempo o Métodos Estadísticos: Muestreo.

W

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS.

*At
JF
Mig*

RESOLUCIÓN N° 330